CONTRATO Nº 07/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013 "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAN CALIENTE S.R.L.**, con **RUC Nº 80020657-6**, domiciliada en la **Avda. Acosta Ñu esq. Concejal Celestino González, de la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto, por su representante legal, el **Señor Celso Pereira Velozo**, con **Cédula de Identidad Civil N° 5.762.045**, denominado en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la **"Provisión de Servicios Gastronómicos"**, detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El **"Provisión de Servicios Gastronómicos"**, conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 07/2013**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) La Oferta;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los Servicios y las Especificaciones Técnicas.
(d) Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
(e) El Pliego de Bases y Condiciones; y
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de servicios objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Rubro **280 "Servicios Ceremoniales, Gastronómicos y Funerarios"** del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias, hasta la suma de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones).----------
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) bajo **ID N° 252996.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **Contratación Directa N° 07/2013**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 734/2013 de fecha 19 de Marzo del año 2.013**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Los precios unitarios para la provisión de los servicios gastronómicos se describen en la planilla detallada en el **Punto 8)** (Descripción de los Servicios Adjudicados) del presente contrato, y el importe total es de **Gs. 27.886.000 (Guaraníes Veinte y siete millones ochocientos ochenta y seis mil), IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 734/2013 de fecha 19 de Marzo de 2013**.--------
En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en el presente instrumento obligacional.----------

Municipalidad de Hernandarias SECRETARIA GENERAL

PAN CALIENTE S.R.L. 0631-21644 Hernandarias Paraguay

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

CONTRATO Nº 07/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013 "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **09 (nueve) meses**.----------

7. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo para la realización de los servicios se hará una vez recepcionado (por parte de la contratista) la orden de servicios con firma y sello, que será emitida por a la Municipalidad de Hernandarias durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo a lo detallado en la planilla siguiente (Punto 8- Descripción de los Servicios Adjudicados).----------

8. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.-

EMPRESA PAN CALIENTE S.R.L.

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Presen	Cant	P. Unitario	P. Total
1	90101603-025	Agua mineral sin gas de 500 ml	Unid.	Litro	200	3.500	700.000
2	90101603-024	Agua mineral con gas de 500 ml	Unid.	Litro	200	3.500	700.000
4	90101603-006	Gaseosa de 2.000 ml	Unid.	Litro	100	9.000	900.000
5	90101603-006	Gaseosa de 500 ml	Unid.	Litro	50	4.500	225.000
6	90101603-006	Gaseosa Light de 1.500 ml	Unid.	Litro	20	8.000	160.000
7	90101603-008	Jugos naturales de 500 ml (presentar opciones)	Unid.	Litro	20	7.500	150.000
8	90101603-008	Jugos naturales de 1.000 ml (presentar opciones)	Unid.	Litro	19	14.000	266.000
9	90101603-008	Jugo de Frutas presentación de 1 litro -En Cartón	Unid.	Litro	30	8.000	240.000
10	90101603-035	Queso para sándwich por kilo	Unid.	Kilo	25	35.000	875.000
11	90101603-035	Jamón por kilo	Unid.	Kilo	25	28.000	700.000
12	90101603-017	Pan para sándwich por paquete Grande	Unid.	Unidad	60		660.000
13	90101603-017	Pan para sándwich integral por paquete Grande	Unid.	Unidad	20	12.000	240.000
14	90101603-033	Yogurt de 350 ml	Unid.	Unidad	20	4.000	80.000
15	90101603-033	Yogurt de 1000 ml	Unid.	Litro	20	8.000	160.000
16	90101603-033	Yogurt descremado de 350 ml	Unid.	Unidad	15	4.000	60.000
17	90101603-033	Yogurt descremado de 1000 ml	Unid.	Litro	15	8.000	120.000
18	90101603-015	Leche pasteurizada de 1 litro	Unid.	Litro	30	6.000	180.000
19	90101603-015	Leche pasteurizada de 1 litro descremada	Unid.	Litro	20	6.000	120.000
21	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Unid.	Unidad	50	6.000	300.000
27	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados por 100	Unid.	Unidad	200	75.000	15.000.000
28	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces, por kilo	Kg.	Kilo	50	39.000	1.950.000
29	90101603-007	Torta Decorada por porción	Unid.	Unidad	50	10.000	500.000
32	90101603-003	Empanada de jamón y queso	Unid.	Unidad	150	4.000	600.000
33	90101603-003	Empanada de choclo	Unid.	Unidad	150	4.000	600.000
34	90101603-003	Empanada de pollo	Unid.	Unidad	150	4.000	600.000
35	90101603-003	Empanada Chilena	Unid.	Unidad	150	4.000	600.000
36	90101603-003	Empanada de carne	Unid.	Unidad	150	4.000	600.000
37	90101603-012	Hamburguesa Completa	Unid.	Unidad	50	12.000	600.000
Total Gs. (Guaraníes Veinte y siete millones ochocientos ochenta y seis mil.-)							**27.886.000**

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios serán realizados conforme a lo detallado en la planilla de servicios requeridos y las demás estipulaciones del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

10. CONDICIONES DE PAGO:

A Crédito. Dentro de los **30 (treinta)** días de la prestación de los servicios adjudicados, conjuntamente con la presentación de la factura respectiva.----------

Municipalidad de Hernandarias SECRETARIA GENERAL

PAN CALIENTE S.R.L. 0631-21644 Hernandarias Paraguay

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

CONTRATO Nº 07/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013 "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Hernandarias, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **24 días del mes de Abril del año 2013**.----------

Municipalidad de Hernandarias SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

Abog. Mario Castillo González
Intendencia Municipal

Celso Pereira Velozo
PAN CALIENTE S.R.L.
Contratista

PAN CALIENTE S.R.L. 0631-21644 Hernandarias Paraguay